



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

***Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA***

***El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y,***

**CONSIDERANDO**

*Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA, en su nueva visión enuncia que “En el 2017, el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, será reconocida como una institución de educación superior de alta calidad con acreditación institucional, y en camino a la **acreditación internacional** de sus programas académicos; caracterizados por el uso y fomento de las TIC, el compromiso con el desarrollo sostenible, un **sistema de internacionalización fortalecido** y el mantenimiento de alianzas estratégicas con el sector productivo, estatal y social, contribuyendo al desarrollo de la Región Caribe”.*

*Que el ITSA en su Plan de Desarrollo 2014 – 2018 “Por una Educación que Trasciende Fronteras” desde la dimensión Fortalecimiento de la Visibilidad Nacional e Internacional ha definido como objetivo estratégico el Fortalecer la Internacionalización del Currículo de sus programas académicos.*

*Que el Ministerio de Educación Nacional en su proceso de internacionalización de la Educación Superior incluye la internacionalización del currículo como eje fundamental para garantizar el éxito de la internacionalización de las Instituciones de Educación Superior colombianas.*

*Que según el Ministerio de Educación Nacional la Internacionalización del currículo aporta una dimensión internacional a la Educación Superior mediante la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros mecanismos.*

*Que el Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en sesión del 02 de Mayo de 2014, reviso y aprobó los lineamientos de internacionalización del currículo*



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

***Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA***

*aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA.*

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Aprobar los lineamientos de internacionalización del currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA:*

**CAPÍTULO I**

**DEFINICIONES Y REFERENTES**

**Referentes Internacionales.** *La Internacionalización del currículo según Gacel Ávila, Joselyne. México, 2003. "Un currículo es internacional cuando va más allá de una concepción simple de un conjunto de módulos; se basa en una filosofía institucional y en una axiología contextualizada creada sobre estructuras académicas, investigativas y formativas que lo hacen homologable, participativo y competitivo internacionalmente, bajo una perspectiva laboral y humanista".*

*Un currículo con orientación internacional según Van der, Wende. M. C. 1998 en contenido y/o forma, busca preparar estudiantes para realizarse (profesionalmente/socialmente), en un contexto internacional y multicultural, diseñado para estudiantes tanto nacionales como extranjeros.*

*Según Nilsson, Bengt. 1995, un currículo que da conocimiento internacional e intercultural y desarrolla habilidades en este campo busca preparar estudiantes para realizarse (profesional, social y emocionalmente), en un contexto internacional y multicultural.*

**Referente Nacionales.** *Según el Grupo de Investigación Currículo Internacional RCI, un currículo internacional es el conjunto de variables académicas, administrativas y tecnológicas que implementa una institución de educación superior para la formación integral de profesionales globalmente competitivos, aplicando estándares de calidad que facilitan la homologación de títulos en el ámbito internacional.*

*Internacionalización del currículo también implica un ejercicio de comparación de los planes de estudio de cada programa con los planes de estudio de las universidades mejor catalogadas a nivel mundial.*



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

***Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA***

*Internacionalización del currículo, incluye todas aquellas oportunidades de enriquecer los programas con contenidos internacionales en el área de la enseñanza, la investigación, la bibliografía y los idiomas acorde con la propia cultura, así como la promoción del intercambio de profesores, estudiantes e investigadores de y hacia la institución. En este sentido la internacionalización del currículo se fortalece por todas las acciones de internacionalización, incluyendo cooperación académica, el programa de intercambio estudiantil, movilidad de docentes, pasantías, giras académicas, idiomas e internacionalización en casa.*

**CAPÍTULO II**

**ESTADO DEL ARTE**

***Diagnóstico de los Programas y su Nivel de Internacionalización.*** El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA para de determinar el nivel de internacionalización de los programas implementa la aplicación de cuestionario de preguntas a cada uno de los programas de la institución.

- 1. ¿El programa cuenta con un documento institucional que evidencie los componentes internacionales del plan de estudios?*
- 2. ¿Para la actualización curricular, el programa se revisa y compara con referentes a nivel nacional y/o internacional?*
- 3. ¿El programa permite la inclusión de estudiantes extranjeros a los cursos?*
- 4. ¿El programa cuenta con módulos de carácter internacional en el plan de estudios (Relaciones Internacionales, Derecho Internacional)?*
- 5. ¿El programa incluye módulos con temas interdisciplinarios en áreas tales como estudios regionales (estudios europeos, escandinavos o asiáticos)?*
- 6. ¿El programa incluye el estudio de casos internacionales para la realización de las clases?*
- 7. ¿El programa cuenta con módulos dictados en un idioma diferente al español?*
- 8. ¿El programa incluye módulos impartidos en otras instituciones nacionales o internacionales?*
- 9. ¿El programa define las competencias y características necesarias para el ejercicio profesional internacional (perfil del egresado) (negocios, administración, economía, mercadeo o comercio internacional)?*

*R. Ac*



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

***Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA***

10. *¿El programa realiza actividades de internacionalización en casa que permitan a los estudiantes interactuar con otras culturas?*
11. *¿El programa está definido en créditos académicos que permiten la comparabilidad de los módulos de las titulaciones?*
12. *¿Existen convenios nacionales e internacionales que apliquen al programa?*
13. *¿El programa cuenta con doble titulación?*
14. *¿Los estudiantes tienen un requisito en segundo idioma para su graduación?*
15. *¿El programa ha realizado consultoría a nivel nacional y/o internacional?*
16. *¿Estudiantes del programa han realizado movilidad académica nacional y/o internacional?*
17. *¿Los docentes del programa tienen dominio en un segundo idioma?*
18. *¿Es requisito para la contratación de docentes del programa el dominio de un segundo idioma?*
19. *¿Los docentes del programa cuentan con formación en el exterior?*
20. *¿Existen módulos que sean impartidos por profesores invitados?*
21. *¿Los docentes incluyen bibliografía internacional para el desarrollo de sus clases? ¿cómo lo evidencian?*
22. *¿Se facilita la utilización de nuevas tecnologías en la enseñanza acorde con las nuevas tendencias pedagógicas?*
23. *¿Se ofrecen programas de movilidad nacional e internacional a los estudiantes (cuatrimestre de intercambio académico, prácticas, presentación de ponencias, participación en eventos, etc)?*
24. *¿Se incluyen como opción de grado para los estudiantes las prácticas internacionales, seminarios internacionales, tesis con temas internacionales entre otros)?*
25. *¿El programa cuenta con proyectos de investigación con pares a nivel nacional e internacional?*
26. *¿El programa o la escuela a la que pertenece el programa se encuentra inscrito en una red de cooperación académica internacional?*

*Los resultados reflejan el nivel de internacionalización de los programas en cada escuela del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA; encontrándose en un 60% para la Escuela*

**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

de Administración y Gestión, 46% para la Escuela de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y un 32% para la Escuela de Procesos Industriales.

Escuela Administración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Técnico Operaciones del Comercio Exterior ADM (Soledad-Baranquilla) 75 ECTS		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X			X		X	X	X	X	
Técnico Operación de Procesos Empresariales ADM (Soledad-Baranquilla) 75 ECTS		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X			X		X	X	X	X	
Técnico Operación Turística ADM (Soledad-Baranquilla) 68 ECTS		X	X	X	X	X	X												X				X	X	X	X
Técnico Procesamiento de Alimentos ADM (Soledad) 74 ECTS		X	X	X	X	X	X								X	X				X		X	X	X	X	
Tecnología Gestión logística Internacional ADM (Soledad-Baranquilla) 60 ECTS		X	X	X	X	X	X								X	X	X			X		X	X	X	X	
Tecnología Gestión Empresarial ADM (Soledad-Baranquilla) 61 ECTS		X	X	X	X	X	X								X	X				X		X	X	X	X	
Tecnología Gestión Turística ADM (Soledad-Baranquilla) 60 ECTS		X	X	X	X	X	X								X	X				X		X	X	X	X	
Tecnología Gestión Agroindustrial ADM (Soledad) 51 ECTS		X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X				X			X	X	X	X	
Profesional Universitario en Administración de Negocios Internacionales ADM (Soledad-Baranquilla) 65 ECTS		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	

60%

Escuela Tecnologías de la Información	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Técnico Mantenimiento Electrónico Industrial TIC (Soledad-Baranquilla) 76 ECTS			X	X	X		X		X	X		X	X		X								X		X	
Técnico Mantenimiento de Sistemas Informáticos TIC (Soledad-Baranquilla) 77 ECTS			X	X	X		X		X	X		X	X		X								X		X	
Técnico Instalación y Mantenimiento de Redes de telecomunicaciones TIC (Soledad-Baranquilla) 73 ECTS			X	X	X				X	X					X	X							X		X	
Técnico Producción Gráfica y Multimedia TIC (Soledad-Baranquilla) 74 ECTS			X	X	X				X	X													X		X	
Tecnología Automatización Electrónica Industrial TIC (Soledad-Baranquilla) 62 ECTS			X	X	X		X		X	X													X		X	
Tecnología Gestión de Sistemas Informáticos TIC (Soledad-Baranquilla) 63 ECTS			X	X	X		X		X	X					X	X							X		X	
Tecnología Gestión de Redes de Telecomunicaciones TIC (Soledad-Baranquilla) 63 ECTS			X	X	X				X	X					X	X							X		X	
Tecnología Diseño y Animación Gráfica TIC (Soledad-Baranquilla) 61 ECTS			X	X	X				X	X					X								X		X	
Profesional Universitario en Ingeniería Telemática TIC (Soledad-Baranquilla) 64 ECTS			X	X	X		X		X	X					X	X							X		X	
Profesional Universitario en Diseño Gráfico TIC (Soledad-Baranquilla) 64 ECTS			X	X	X				X	X					X	X							X		X	

46%

Escuela Procesos Industriales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Técnico Mantenimiento Electromecánico EPI (Soledad) 75 ECTS			X	X	X	X	X				X	X		X		X	X	X			X	X	X	X	X	
Técnico Operación de Estructuras Soldadas EPI (Soledad) 75 ECTS			X	X	X	X	X				X	X		X		X	X	X			X	X	X	X	X	
Técnico Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible EPI (Soledad-Baranquilla) 72 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Técnico Operación de Procesos Industriales EPI (Soledad-Baranquilla) 75 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Técnico Mantenimiento de Instalaciones eléctricas Industriales y Comerciales EPI (Soledad) 77 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Técnico Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica EPI (Soledad) 77 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Tecnología Gestión de Sistemas Electromecánicos EPI (Soledad) 62 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Tecnología Inspección de Estructuras Soldadas EPI (Soledad) 64 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Tecnología Gestión de Sistemas Integrados EPI (Soledad-Baranquilla) 63 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Tecnología Gestión de procesos Industriales EPI (Soledad-Baranquilla) 60 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Tecnología Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica EPI (Soledad) 51 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Profesional Universitario en Ingeniería Mecatrónica EPI (Soledad) 64 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	
Profesional Universitario en Ingeniería en Procesos Industriales EPI (Soledad-Baranquilla) 64 ECTS			X	X	X	X	X				X			X					X			X	X	X	X	

32%



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

*Se concluye que los programas han implementado actividades e incorporado aspectos de internacionalización del currículo en sus planes de estudio, sin embargo se hace necesario llevar todos los programas de la Institución a un nivel más alto de internacionalización del currículo.*

**CAPÍTULO IV**

**GESTION DE LA INTERNACIONALIZACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL**

**Actividades de Acompañamiento Institucional.** *Se emplearan las siguientes actividades para acompañar la gestión de internacionalización académica y curricular en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA:*

<b>Aspecto</b>	<b>Actividades</b>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Establecer un micro currículo institucional que permita identificar los componentes internacionales de los módulos, redactándolos en dos (2) idiomas.</i></li></ul>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Establecer procesos, criterios políticas y requisitos para la homologación de estudios internacionales.</i></li></ul>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Establecer un Reglamento para la Movilidad Académica Estudiantil.</i></li></ul>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Ofrecer programas de movilidad nacional e internacional a los estudiantes (cuatrimestre de intercambio académico, prácticas, presentación de ponencias, participación en eventos, etc.)</i></li></ul>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Incluir en el Reglamento de Prácticas como opción de grado para los estudiantes los seminarios internacionales y tesis con temas internacionales.</i></li></ul>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Establecer políticas de capacitación en segunda lengua para los docentes de la institución.</i></li></ul>

*[Handwritten signature]*



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

<b>Aspecto</b>	<b>Actividades</b>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Establecer requisitos para la contratación de docentes de planta y tiempo completo con dominio de un segundo idioma.</i></li></ul>
<i>Institucional</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Facilitar la formación de docentes en el exterior.</i></li></ul>
<i>Institucional - Docentes</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Incluir en la planta docentes con títulos de postgrado en el exterior.</i></li></ul>
<i>Institucional - TIC</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Facilitar la utilización de nuevas tecnologías en la enseñanza acorde con las nuevas tendencias pedagógicas al interior del Instituto.</i></li></ul>
<i>Plan de Estudios</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Contar con por lo menos un (1) conferencista internacional invitado por cuatrimestre.</i></li></ul>
<i>Plan de Estudios</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Contar con por lo menos un (1) semillero de investigación con participación de investigadores o estudiantes extranjeros.</i></li></ul>
<i>Investigación</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <i>Inscribir la escuela/programa por lo menos en una (1) red de cooperación académica nacional o internacional.</i></li><li>▪ <i>Participar en por lo menos una actividad en red.</i></li></ul>

**CAPÍTULO V**

**LINEAMIENTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN**

**Lineamientos de Internacionalización a Nivel de Programas Académicos.** Teniendo en cuenta los componentes de internacionalización del currículo (Perfil internacional de los profesores, Actualización de planes de estudio y programas con referentes internacionales, Bilingüismo, Manejo de las TIC y Bibliografía Internacional) y los resultados del diagnóstico realizado, se definen los lineamientos que deberán cumplir los programas para la internacionalización del currículo:

*De Ac*



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

<b>Aspecto</b>	<b>Lineamientos</b>
Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Diligenciar todos los micro currículos del programa evidenciando los componentes internacionales de los módulos</li></ul>
Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contar con por lo menos tres (3) referentes nacionales y tres internacionales de universidades líderes en el área.</li></ul>
Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Incluir dentro del plan de estudios como mínimo un (1) módulo de carácter internacional</li></ul>
Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por lo menos uno (1) del total de los módulos del programa puede ser cursado en otra institución a nivel nacional y/o internacional.</li></ul>
Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Redactar el perfil profesional (ocupacional) incluyendo las competencias adquiridas por el estudiante para el ejercicio de su profesión a nivel internacional.</li></ul>
Plan de Estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contar por lo menos con un (1) convenio de cooperación académica nacional y uno (1) a nivel internacional que aplique al programa. Este lineamiento aplica para los programas que se creen a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo.</li></ul>
Plan de Estudios – Segundo Idioma	<p>El requisito en módulos impartidos en un idioma diferente al español debe ser para cada nivel de formación así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nivel Técnico Profesional: El 50% de un módulo en un idioma diferente al español, esto contempla el desarrollo de talleres, lecturas, videos, conferencia, revisión de casos de estudio, entre otros.</li><li>▪ Nivel Tecnológico: Mínimo un (1) módulo debe ser dictado en un idioma diferente al español.</li><li>▪ Nivel Profesional Universitario: Mínimo dos (2) módulos deben ser dictados en un idioma diferente al español.</li></ul>
Segundo Idioma	<p>El requisito de un segundo idioma mínimo para que un estudiante opte optar al título de grado será así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nivel Técnico Profesional:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Antiguos Nivel A2</li></ul></li></ul>



*Jc.*





**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Nuevos (matriculados desde I cuatrimestre a partir del año 2014) B1</li><li>▪ Nivel Tecnológico:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Antiguos Nivel B1</li><li>○ Nuevos (matriculados desde I cuatrimestre a partir del año 2014) Nivel B2</li></ul></li><li>▪ Profesional:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Antiguos Nivel B2</li><li>○ Nuevos (matriculados desde I cuatrimestre a partir del año 2014) Nivel C1</li></ul></li></ul>
Bibliografía	▪ Mínimo el 50% de la bibliografía utilizada para cada uno de los módulos del programa deberá ser de carácter internacional.
Bibliografía	▪ Mínimo el 10% de la bibliografía de cada módulo debe estar en medios virtuales.
TIC	▪ Mínimo una (1) actividad de cada módulo deberá realizarse con ayuda de las TIC, esta actividad deberá estar descrita en el planeamiento curricular.

**CAPÍTULO VI**

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO**

**Evaluación de Internacionalización del Currículo de Programas Académicos.** Con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos mencionados en el Capítulo V, aplicar el formato FR-EXT-60 Formato de Evaluación para Internacionalización del Currículo a los programas que se actualicen, los cuales deben cumplir con el 90% noventa por ciento de los lineamientos de internacionalización del currículo.

Todos los programas ofertados por el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA deben ser evaluados, los programas que se creen a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo deberán ser concebidos y cumplir como mínimo con el noventa por ciento (90%) de los Lineamientos de Internacionalización que apliquen al programa evaluado.

*De Ac.*



**ACUERDO No. 016**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**Por medio el cual se aprueba los lineamientos de Internacionalización del Currículo aplicable a los currículos de los programas académicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

La revisión de la Internacionalización de Currículos para los programas académicos del Instituto se realizará en conjunto con la revisión de los programas de acuerdo a lo establecido en el PEI.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2014.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente

**RICARDO JOSÉ CHOÍS ANTEQUERA**  
Secretario